



**LLAMADO A PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN NIVEL DE POSGRADO  
Año 2025**

El área Matemática del PEDECIBA llama a interesados en realizar actividades de investigación de tres meses a doce meses de duración. Los aspirantes deberán estar inscriptos al programa de Posgrado en Matemática al momento del cierre del llamado.

Esta inscripción puede ser condicional al momento de la presentación a este llamado, pero debe hacerse definitiva a más tardar el 1 de abril de 2025. Los contratos no son compatibles con ninguna otra actividad remunerada en el país, a excepción de cargos docentes de hasta treinta horas semanales. Los aspirantes no podrán contar con beca de posgrado al momento de la firma del contrato.

Estos contratos tienen por objetivo apoyar a estudiantes que realizan sus estudios de Maestría o Doctorado en Uruguay en el marco del programa Pedeciba. Los candidatos deberán residir en Uruguay al momento de la firma del contrato.

El salario nominal mensual para las pasantías a nivel de maestría es el equivalente a un Grado 1, 20 hs semanales de la escala de sueldos docentes de la UdelaR (al día de hoy \$ 20.971 nominales), y para las pasantías a nivel de doctorado es el equivalente a un Grado 2, 20 hs semanales de la escala de sueldos docentes de la UdelaR (al día de hoy \$ 28.727 nominales). La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

Para solicitar este apoyo, el interesado deberá presentar una carta de solicitud acompañada de:

- a) Un CV actualizado, incluyendo escolaridad de grado y posgrado.
- b) Un plan de trabajo, avalado por su tutor o tutores.

Los interesados deberán presentar la documentación hasta el **lunes 3 de febrero de 2025**, enviando un correo electrónico a [lydia@cmat.edu.uy](mailto:lydia@cmat.edu.uy) con toda la información en un solo documento llamado **APELLIDO.nombre.pdf**.

La documentación que presente el aspirante será evaluada por una comisión asesora que designe el Consejo Científico del Área de Matemática. Dicha comisión evaluará por separado las postulaciones a nivel de maestría y las postulaciones a nivel de doctorado.

Posteriormente, tomando en consideración dicha evaluación así como la disponibilidad presupuestal, el Consejo Científico del Área Matemática decidirá cuántos apoyos otorgar a cada nivel.

Durante la duración del contrato, el beneficiario no podrá permanecer fuera del país por un lapso mayor a treinta días en total (con excepción de su usufructo de la licencia reglamentaria).

La fecha de comienzo del contrato será flexible a acordar con el candidato pero en ningún caso posterior al 31 de julio de 2025.